

elevar la chimenea
de la fábrica de
chocolates de D.
Ramon Marañón,
carnicería 13.

decreto de la casa número trece de la calle de la Carnicería, que liuda con otra en que está establecida la fábrica de chocolates de D. Ramon Marañón, auxiliando se manda elevar la chimenea de la máquina de vapor que la da movimiento, tanto que salvo los terrores inmediatos, á fin de que los humos que despiden vayan á perderse en la atmósfera, sin incomodidad para nadie, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión tercera, para que emita dictamen.

Otra de Juan
Martínez y José
Morales, que se
les incluya en el
alistamiento.

Vistas las solicitudes producidas por Juan Martínez Noguera, de Juan y Juana, natural de Ojig, domiciliado en Monteagudo, y de José Morales García, de José y Juana, natural de ésta, en el Palmar, para que se les incluya en el alistamiento del Recoglaro provincial, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, pasea á la Comisión de Guías para que emita su parecer.

A propuesta del Sr. Alcaldejo, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, autorizar al Sr. Alcalde para que disponga y gaste lo necesario en reparar el puente sobre la acequia mayor, frente al Convento de Religiosas Dominicas ó de Santa Ana.

Con lo que terminó la Sesión, que firmaron los Sres. Presidente e individuos del Exmo. Ayuntamiento que han asistido, de qui yo el Secretario certifico =

Soler
Soler
Gómez Ceballos
Blumars
Almudena

